ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CON ID N° 427294 - ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES - CONTRATO ABIERTO.-

En Boquerón a los DIEZ días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución I.M. N° 189/2023, para realizar la evaluación pertinente del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 CON ID N° 427294 - ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES - CONTRATO ABIERTO recibiendo los antecedentes del mismo y…..-***

Conforme recepcionado el expediente en donde mencionan;

Que las especificaciones técnicas, la cantidad y el listado publicado del mismo proceso, no representa la necesidad actual de la institución municipal como también informar que nadie manifestó interés de presentarse al proceso en las 2 apertura que se quiso realizar, conforme estaba publicado en el SICP y por ello el acta de prórroga de fecha 18/07/2023 no fue remitido a la DNCP para su posible otro acto de apertura entonces de esta manera…..

Con todo lo expuesto más arriba y en uso de sus atribuciones con el objetivo de proteger los intereses de la institución y teniendo en consideración y criterio que se aplica el: ***Artículo 31.- CANCELACION***:

El comité de evaluación, recomienda la **CANCELACION DEL MENCIONADO PROCESO** - ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*** conforme a lo dispuesto en el **Art. 31** de la **Ley 2051/03**. *Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. –*

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados y, siendo las 10:30 horas, se da por concluido el presente acto. Firmando cada uno de los miembros del Comité de Evaluaciones de la Municipalidad de Boquerón

Gonzalo E. Bogado E. **Lic. Lourdes B. Rojas de Duarte.** **Abog. Derlis Bogado B.**